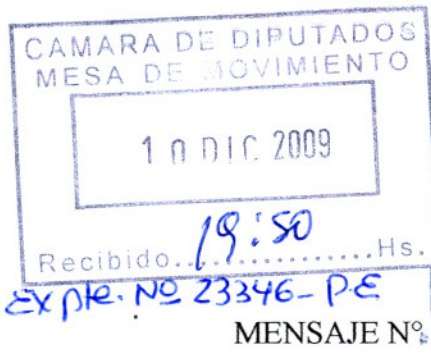


Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



3686

10 DIC 2009

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
ESTADO



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

DECRETO N° 2348

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

07 DIC 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTICULO 1.-Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- * Mensaje N° 3685: Aprueba convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica Mutua suscripto por el Ministerio de Seguridad con la Universidad del Salvador en fecha 12-05-2009.
- * Creación de cargos pasivos en la planta de personal de los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y de Educación.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA


JUAN MANUEL CAPOCETTI
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN DINNER
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI